

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial la "Fundación Tercer Milenio". en virtud de los nobles objetivos que lleva adelante en el campo social, abarcando tanto la protección y educación de los niños y jóvenes como de nuestros ancianos; aportando a la conciencia democrática, a la integración y capacitación en lo social y cultural, asistencia a personas discapacitadas para su rehabilitación y grupos sociales más vulnerables.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 126 /00.-

Silvia Monica C. Appi

SILVIA MONICA C. APPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Firma manuscrita]

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo